

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48467 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la LC, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 276/2005, con NIG 2906747M20051000521 por sentencia de fecha 10 de septiembre de 2013 se ha concluido el concurso del deudor Almacenes Taymu, S.L., con domicilio en calle Pozos Dulces, 14, bajo, de Málaga, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

Málaga, 22 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130065787-1